



ALCALDÍA DE MANIZALES

SPM 2274 - 2015 GED 19888-15  
Manizales, 01 de Julio de 2015

Señor  
JHON FREDY HOLGUIN MARIN  
Carrera 7 N° 51A 09 Barrio Solferino  
Móvil: 311 266 91 31  
Manizales

Referencia: GED 19888-15 del 25 de Junio de 2015

En atención al asunto de la referencia, mediante el cual se solicita el *aval o consentimiento* para ...ubicar un lavautos en la vía al Guamo diagonal a la escuela José Celestino Mutis y en línea recta 50 mts hacia arriba se encuentra el colegio San Juan Bautista de la Salle... este Despacho se permite informarle lo siguiente:

El consentimiento o **permiso para realizar el proyecto planteado**, es de competencia es de los curadores urbanos, tal como lo establece el Decreto Nacional 1469 de 2010, en el artículo 1°, el que a la letra dice:

*“Artículo 1°. Licencia urbanística. Es la autorización previa para adelantar obras de urbanización y parcelación de predios, de construcción y demolición de edificaciones, de intervención y ocupación del espacio público, y para realizar el loteo o subdivisión de predios, expedida por el curador urbano o la autoridad municipal competente, en cumplimiento de las normas urbanísticas y de edificación adoptadas en el Plan de Ordenamiento Territorial, en los instrumentos que lo desarrollen o complementen, en los Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP) y en las leyes y demás disposiciones que expida el Gobierno Nacional.*

La expedición de la licencia urbanística implica la certificación del cumplimiento de las normas y demás reglamentaciones en que se fundamenta y conlleva la autorización específica sobre uso y aprovechamiento del suelo”.... - sft-

Por lo anterior, se le indica que la autorización para llevar a cabo el proyecto propuesto, debe solicitarse ante uno de los dos Curadores Urbanos que existen en el Municipio de Manizales, a quienes se podrán contactar en las siguientes direcciones, así:

1. Ingeniero Leonardo Cortés Cortés Curador Urbano Número Uno, Edificio Don Pedro Oficina 201, Teléfono: 8 84 36 80.
2. Ingeniero Jhon Jairo Osorio García, Curador Urbano Número Dos, Edificio Plaza Centro Local 10 piso 1, Carrera 24 N° 22-02. Teléfono: 8 72 34 90.



ALCALDÍA DE MANIZALES  
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM  
TEL 887 9700 Ext. 71500  
CÓDIGO POSTAL 170001  
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988  
www.manizales.gov.co



USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

Página 1 de 2

96597-2015



ALCALDÍA DE  
MANIZALES

SPM 2274 - 2015 GED 19888-15  
Manizales, 01 de Julio de 2015

De otra parte, se recomienda que inicialmente se solicite un concepto de uso del suelo, ante unos de los curadores urbanos arriba mencionados, para que a través de dicho concepto conozca si el uso del suelo es permitido o no.

Lo anterior, teniendo en cuenta que conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1469 de 2010, en el CAPÍTULO III, Otras actuaciones relacionadas con la expedición de las licencias, artículo 57, numeral 3, la expedición de los conceptos de usos de suelo, es de competencia de los curadores urbanos, el citado numeral establece:

*"3. Concepto de uso del suelo. Es el dictamen escrito por medio del cual el curador urbano o la autoridad municipal o distrital competente para expedir licencias o la oficina de planeación o la que haga sus veces, informa al interesado sobre el uso o usos permitidos en un predio o edificación, de conformidad con las normas urbanísticas del Plan de Ordenamiento Territorial y los instrumentos que lo desarrollen. La expedición de estos conceptos no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o que hayan sido ejecutadas"....*

En lo referente al número de la ficha catastral del predio previsto para el proyecto, se recomienda que se consulte su respectivo código catastral en el Instituto Geográfico Agustín Codazzi-IGAC, por ser la entidad encargada de toda la conservación y actualización catastral.

Reciba un cordial saludo,

JOSE FERNANDO OLARTE OSORIO  
Secretario de Despacho  
Secretaría de Planeación Municipal

Proyectó: MIZT



ALCALDÍA DE MANIZALES  
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM  
TEL 887 9700 Ext. 71500  
CÓDIGO POSTAL 170001  
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988  
[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)



SC 3096-1



CP 008-1



CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-1



6210044980



Remitente y Dirección fecha y Hora de Entrega:

MUNICIPIO DE MANIZALES  
ALCALDIA DE MANIZALES  
MANIZALES

6210044980

Destinatario: JHON FREDY HOLGUIN MARIN  
CARRERA 7 N° 51 A 09 SOLFERINO  
MANIZALES  
SPM 2274-2015 GED 19888-15

Fecha: 2015/07/02 Hora de Admisión: 08:00 Valor: \$ 500 Precio: 30 gr

Mensajería

Fecha Entrega:

Hora:

CORREO DIARIO

JUL

Marque el día con una (X)

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18				

Remitente y Dirección

COD. INT:

Fecha Max Entrega:

MUNICIPIO DE M

ALCALDIA DE MANIZALES

MANIZALES

Destinatario:

JHON FREDY HOLGUIN MARIN

6210044980

CARRERA 7 N° 51 A 09 SOLFERINO

MANIZALES

MANIZALES

ZONA

26597-2015

Entrega

Intento de Entrega

Dir Incompleta

Rehusado

Desconocido

No Reside

Dir. Errada

No Reclamado

Otros

Casa

Edificio

Negocio

Conjunto

INMUEBLE

No Reside

Dir. Errada

No Reclamado

Otros

1

2

3

+4

COLOR

Blanca

Crema

Ladrillo

Otro

PUERTA

Madera

Metal

Vidrio

Otro

CONTADOR No: 8.20

1258063

Firma:

2

SPM 2274-2015 GED 19888-15

No conteste celular Sabado 17